Hermosillo, Son., enero 14 de 2020.- La mesa directiva de la Diputación Permanente acordó exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que obligue a los concesionarios de los servicios ferroviarios a que cumplan con la normatividad y señalicen los cruzamientos de las vías férreas, y destine recursos del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios a la señalización de los diversos puntos de la entidad.

El Acuerdo propuesto por el diputado Carlos Navarrete Aguirre también establece solicitar a la SCT y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que, en el ámbito de sus atribuciones, exijan a los concesionarios de servicios ferroviarios que reubiquen las vías del ferrocarril que atraviesan por centros de población en los municipios del Estado, cuando se transporten materiales peligrosos que en caso de un accidente, pudieran poner en riesgo la salud o la vida de los ciudadanos.

Expuso que si bien es cierto es obligación de los concesionarios la señalización y seguridad en las vías férreas, existe un Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios que tiene por objetivo apoyar el financiamiento de la construcción, mantenimiento y operación de la

señalización, los sistemas de alerta y de obstrucción de tráfico automotor y peatonal, cuando el tránsito se realice al interior de zonas urbanas o centros de población, de manera que se garantice la seguridad conforme a la normatividad aplicable.

“Es por ello que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes debe invertir recursos de esos fondos en el Estado de Sonora, así como debe obligar a los concesionarios a que cumplan con la Ley y señalen de forma correcta los cruces en vías férreas, lo anterior porque se han suscitado muchos accidentes por imprudencia, falta de señalización, y malas condiciones de las vías, entre otras causas”, aseveró Navarrete Aguirre.

En esta sesión ordinaria de la Diputación Permanente, en la que estuvieron presentes los diputados Lázaro Espinoza Mendivil, presidente; María Magdalena Uribe Peña, vicepresidenta; Francisco Javier Duarte Flores, secretario; y Luis Armando Alcalá Alcaraz, suplente, la diputada Marcia Lorena Camarena Moncada presentó una iniciativa con punto de acuerdo dirigido al Congreso de la Unión.

Se trata, expuso, de que este Poder Legislativo, en ejercicio de la atribución conferida por el Artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, presente ante el Congreso de la Unión una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el Artículo 283 y adicionar un artículo 997 bis a la Ley Federal del Trabajo.

Indicó que en años recientes se han registrado graves accidentes en los traslados de los jornaleros a los campos, que han dado como resultado víctimas fatales en diversos puntos de la entidad y en los cuales se detectó que uno de los principales problemas han sido las condiciones de circulación de las unidades de transporte.

Falta de medidas de seguridad, fallas mecánicas, choferes sin capacitación y sin seguro para pasajeros, además de que las familias quedan sin protección porque no tienen seguros de vida y tampoco apoyos en el caso de presentarse como consecuencia alguna discapacidad, mencionó la legisladora.

Agregó que es necesario realizar modificaciones a la legislación, para que se obligue a los patrones a proporcionar seguro de vida para el traslado de los trabajadores del campo a los

lugares de cultivo y viceversa, de manera general, no solamente a los trabajadores estacionales, como lo indica la Ley Federal del Trabajo, así como integrar a ésta las responsabilidades y sanciones a los patrones en caso de incumplimiento. La iniciativa se turnó a la Comisión de Asuntos del Trabajo.

Antes de clausurar la sesión ordinaria de la Diputación Permanente, la diputada María Magdalena Uribe Peña presentó un posicionamiento por el ataque en septiembre de 2019 que recibió la saxofonista mixteca María Elena Ríos Ortiz, en el Estado de Oaxaca, a quien se le roció con ácido y esto le dejó severas lesiones.

Es un caso de preocupación y atención nacional por el avance de la violencia por razones de género en el país, dijo, de ahí su pronunciamiento para que se prevengan este tipo de delitos y que los que han ocurrido no queden impunes.

Con oportunidad se informará el día y la hora de la próxima sesión de la Diputación Permanente.